



SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE
FUNDADO EL 25 DE JULIO DE 1935 - PERSONERIA JURIDICA
DEC. SUP. Nº 765 - OFICINA: SAN FRANCISCO 12 - 3er. PISO - OF. 6
TELEFONOS: 391160 - 397118 - SANTIAGO - CHILE

026/1

Santiago, 16 de Agosto de 1990

17/10/90

Nº 90/6257-5

082485

ESCUELA DE CIRCO
"R.P. GREGORIO SANCHEZ U."
PERALILLO DE LAMPA 2525
LAMPA

CIRCULO DE DAMAS CIRCENSE
SAN FCO. 12 - 3er. PISO - OF. 6

ASOCIACION DE FOTT-BALL
CIRCENSE
SAN FCO. 12 - 3er. PISO - OF. 6

Señor

Patricio Aylwin Azócar

Presidente de la República de Chile

Presente

Excelentísimo Señor Presidente:

El que suscribe, Tomás Azócar Gasaüi, nuevo Presidente del Sindicato de Artistas Circenses de Chile al Presidente respetuosamente expongo:

Nuestro Sindicato hace propicia esta oportunidad para reiterarle nuestro afectuoso saludo y nuestra más amplia y solidaria colaboración con sus altas y delicadas gestiones, hemos creído oportuno hacer llegar a Ud. algunas inquietudes y necesidades de nuestros asociados y nuestro Sindicato requiere de urgentes soluciones, lo hemos querido hacer precisamente en las cercanías de la conmemoración de nuestras fiestas patrias, fecha por cierto importante y feliz para todos los ciudadanos y especialmente para nuestra actividad porque como es de su conocimiento es en esta fecha donde nuestra actividad profesional se ve más acrecentada justamente con este espíritu de reencuentro y de alegría porque estamos seguros de que la alegría que es nuestro gran estímulo, ya se siente llegar a nuestro país.

Por medio de la presente queremos solicitar de Ud. disponga de las entidades, servicios o ministerio que corresponda, tenga a bien dar soluciones a los problemas que a continuación expongo:

1.- A sido una práctica de todos los gobiernos entregar a nuestro sindicato una subvención anual que alcanza a una suma de \$ 1.500.000. Es el hecho que bajo el Gobierno que Ud. dignamente dirige no hemos tenido hasta la fecha esta ayuda. La subvención antes mencionada se otorga con el objeto de enfrentar todos los gastos que contrae la mantención de nuestras oficinas, de nuestro hogar, mausoleo y en general ayuda social a todos los asociados que en momento dado requieren de nuestro apoyo.

Esta subvención ha sido siempre solicitada y una vez hecha esta solicitud se nos ha otorgado sin más trámite por lo tanto solicitamos de Ud. tenga a bien disponer el otorgamiento de de esta subvención.

2.- A través del Ministerio de Educación y su Departamento de Cultura se ha otorgado una franquicia para aquellos espectáculos extranjeros que sin duda son Empresas absolutamente respaldadas económicamente de li-

262



SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE
FUNDADO EL 25 DE JULIO DE 1935 - PERSONERIA JURIDICA
DEC. SUP. Nº 765 - OFICINA: SAN FRANCISCO 12 - 3er. PISO - OF. 6
TELEFONOS: 391160 - 397118 - SANTIAGO - CHILE

ESCUELA DE CIRCO
"R.P. GREGORIO SANCHEZ U."
PERALILLO DE LAMPA 2525
LAMPA

CIRCULO DE DAMAS CIRCENSE
SAN FCO. 12 - 3er. PISO - OF. 6

ASOCIACION DE FOTT-BALL
CIRCENSE
SAN FCO. 12 - 3er. PISO - OF. 6

berarlos de Impuestos específicamente entre otros el Impuesto al Valor Agregado. Esta franquicia que nosotros no tenemos en otros países nos deja en situación absolutamente desmejorada frente a estas Empresas no pudiendo en estas circunstancias competir en precios y lo que nos parece aun más grave es que todos aquellos terrenos puntualmente y estratégicamente interesantes para el desarrollo de nuestro espectáculo sea otorgado precisamente a las empresas extranjeras y no a las nacionales. Aun más los circos extranjeros que como ya le planteamos no tan sólo están exentos de impuesto también no nos otorgan trabajo a nuestros artistas ni tampoco de sus Borderoux o utilidades entregan algún aporte ya sea al departamento Cultural a nuestro Sindicato, en consecuencia solicitamos de Ud. estudiar a través de la instancia que corresponda solucionar el problema de pago de impuesto o en su defecto de aporte de utilidades a nuestro sindicato y lo más importante es que todos aquellos terrenos que sean solicitados tanto por empresas extranjeras o circos nacionales sean preferentemente otorgados los permisos a empresas nacionales.

3.- Queremos solicitar de Ud. se disponga de instrucciones a través de las Intendencias, Gobernaciones o Municipalidades objeto de que todos aquellos terrenos fiscales que necesitamos para desarrollar nuestros espectáculos a través de todo el país sean otorgados con la mayor de las facilidades sin entravamientos que produzcan situaciones que nos impida poder llevarlos a cabo. Como el Sr. Presidente considera con nosotros, nuestro espectáculo esta fundamentalmente orientado a los niños y a las familias siendo nuestro mensaje como alegre y pacífico.

4.- Con el objeto de profesionalizar y dignificar nuestra actividad, solicitamos que en conjunto con la Inspección del Trabajo o con quien corresponda se nos otorgue una credencial profesional para nuestros asociados con el fin de que no se tergiverse nuestra actividad con espectáculos que disfrazados de circo no cumplen con nuestro objetivo que no es otro que un espectáculo sano, alegre y carente de toda grosería por ser orientado fundamentalmente a los niños se hace absolutamente necesario ser cuidadoso en que nuestros artistas cumplan con determinadas exigencias de comportamiento y respeto a escala de valores establecidos en nuestra sociedad, protegiendo precisamente no queremos que en cualquier parte aparezcan



SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE
FUNDADO EL 25 DE JULIO DE 1935 - PERSONERIA JURIDICA
DEC. SUP. Nº 765 - OFICINA: SAN FRANCISCO 12 - 3er. PISO - OF. 6
TELEFONOS: 391160 - 397118 - SANTIAGO - CHILE

ESCUELA DE CIRCO
"R.P. GREGORIO SANCHEZ U."
PERALILLO DE LAMPA 2525
LAMPA

CIRCULO DE DAMAS CIRCENSE
SAN FCO. 12 - 3er. PISO - OF. 6

ASOCIACION DE FOTT-BALL
CIRCENSE
SAN FCO. 12 - 3er. PISO - OF. 6

por ejemplo, payasos que utilizan formas groseras no aptas para menores en el desarrollo de esta actividad es por ello y con el objeto de que nosotros mismos tengamos un control y podamos velar por el cumplimiento de estos valores que hacen necesarios el otorgamiento de esta credencial.

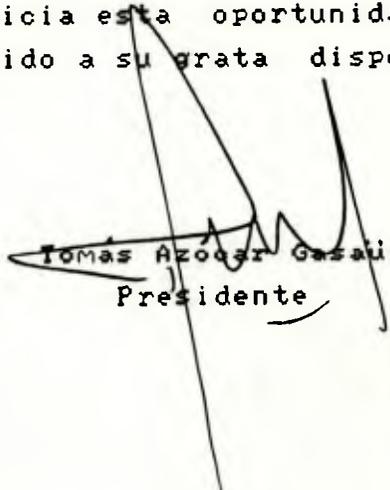
5.- En todos los países del mundo nuestra actividad es absolutamente respetada, escuchada y atendida en todos los países del mundo los medios de comunicación específicamente la televisión dispone de espacios donde nuestra actividad puede ser desarrollada y los niños puedan apreciar a través de la televisión la alegría del circo, no sucede lo mismo en nuestro país y creemos que se hace necesario que la Televisión Nacional, patrimonio de todos los chilenos, disponga de que el espectáculo circense debe tener acogida a través de alguno de los espacios. Esta actividad tan arriesgada, tan propia de nuestra idiosincracia debe ser desarrollada a través de medios de comunicación de más fácil acceso a la población infantil y precisamente creemos que la televisión es el resorte adecuado para lo anteriormente expuesto.

6.- Por último es necesario con el objeto de normalizar en forma definitiva nuestra situación previsional, que su excelencia disponga el estudio de la antigua Ley 15.478 que tiene relación con la previsión de los artistas en general.

Hoy no tenemos acceso a ningún tipo de previsión ni curativa, ni preventiva, ni la aspiración legítima de la jubilación, era precisamente la ley antes mencionada la que nos entregaba esta posibilidad pero hoy nos encontramos absolutamente desamparados frente a la aspiración legítima y al derecho de todo trabajador de tener acceso a la necesaria previsión.

Sin otro particular y confiando en la buena acogida de la presente hago propicia esta oportunidad para saludarle y reiterarme agradecido a su grata disposición.

Atentamente,


Tomás Azocar Gasali
Presidente

102035

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Santiago, Octubre 19 de 1990

Señor
Jefe de Gabinete Presidencial
Don CARLOS BASCUÑAN
P r e s e n t e /

De mi consideración:

En atención a su Oficio (O) N°1087/90 de fecha 11 del actual, adjunto copias informativas de las gestiones que se están realizando para dar respuesta a su solicitud con respecto a presentación hecha a S.E. el Presidente de la República por parte del Sindicato de Artistas Circenses de Chile.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



ALDO ENZO PIETACCHIO SASSARINI
Director

División de Organizaciones Sociales

AEPS/plm.-

COPIA INFORMATIVA

Santiago, Octubre 19 de 1990

Señor
TOMAS AZOCAR GASAÜI
Presidente Sindicato de
Artistas Circenses de Chile
P R E S E N T E /

De mi consideración:

A través de la presente informo a Ud. que el Sr. Presidente de la República, nos ha solicitado atender las inquietudes que usted le hiciera llegar a través de su carta de fecha 16 de Agosto de 1990.

Se están haciendo las consultas a los Ministerios y Reparticiones Públicas, con esta misma fecha, y una vez teniendo toda la información requerida - por Ud. le enviaremos una respuesta global a sus inquietudes.

Saluda muy atentamente a Ud.,


ALDO ENZO PISTACCHIO SASSARINI
Director
División de Organizaciones Sociales

AEPS/plm.-

ORD.: N° 104/90

ANT.: Carta Sind. Art. Circenses.

MAT.: Solicita lo que señala.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 23 OCT 1990.

DE : DIRECTOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A : SR. JEFE DE GABINETE MINISTRO DEL INTERIOR
DON JORGE BURGOS VARELA

1. Adjunto al presente encontrará correspondencia para ser atendida por esta División, solicito a Ud. mandarnos información sobre el punto N° 3 que creo tiene relación con su Ministerio.
2. Esperando una pronta respuesta para poder responder al SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE.

Saluda atentamente a Ud.,


ALDO ENZO PISTACCHIO SASSARINI
DIRECTOR
División de Organizaciones Sociales

Distribución:

1. Sr. Jefe de Gabinete Ministro del Interior.
2. Archivo D.O.S.

ORD.: N° 104/90

ANT.: Carta Sind. Art. Circenses.

MAT.: Solicita lo que señala.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 23 OCT 1990

DE : DIRECTOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A : SR. JEFE DE GABINETE MINISTRO DE EDUCACION

1. Adjunto al presente encontrará correspondencia para ser atendida por esta División, solicito a Ud. mandarnos información sobre el punto 1 y 2 que creo tiene relación con su Ministerio.
2. Esperando una pronta respuesta para poder responder al SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE.

Saluda atentamente a Ud.,



ALDO ENZO PISTACCHIO SASSARINI
Director
División de Organizaciones Sociales

Distribución:

1. Sr. Jefe de Gabinete Ministro de Educación.
2. Archivo D.O.S.

ORD.: N° 104/90

ANT.: Carta Sind. Art. Circenses.

MAT.: Solicita lo que señala.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 23 OCT 1990

DE : DIRECTOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A : SR. JEFE DE GABINETE MINISTRO DEL TRABAJO
DON JORGE ESPINOZA

1. Adjunto al presente encontrará correspondencia para ser atendida por esta División, solicito a Ud. mandarnos información sobre el punto N° 4 que creo - tiene relación con su Ministerio.
2. Esperando una pronta respuesta para poder responder al SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE.

Saluda atentamente a Ud.,


ALDO ENZO BISTACCHIO SASSARINI
DIRECTOR
División de Organizaciones Sociales

Distribución:

1. Sr. Jefe de Gabinete Ministro del Trabajo.
2. Archivo D.O.S.

ORD.: N° 104/90 /

ANT.: Carta Sind. Art. Circenses.

MAT.: Solicita lo que señala.

COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, **23 OCT 1990**

DE : DIRECTOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A : SR. DIRECTOR GENERAL DE TELEVISION NACIONAL
DON JORGE NAVARRETE

1. Adjunto al presente encontrará correspondencia para ser atendida por esta División, solicito a Ud. mandarnos información sobre el punto N° 5 que creo tiene relación con su Ministerio.

2. Esperando una pronta respuesta para poder responder al SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE.

Saluda atentamente a Ud.,


ALDO ENZO PISTACCHIO SASSARINI
DIRECTOR
División de Organizaciones Sociales Director
División de Organizaciones Sociales

Distribución:

1. Sr. Director de Televisión Nacional de Chile.
2. Archivo D.O.S.

ORD.: N° 104/90 /

ANT.: Carta Sind. Art. Circenses.

MAT.: Solicita lo que señala.

CODIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 23 OCT 1990

DE : DIRECTOR DE ORGANIZACIONES SOCIALES

A : SR. SUBSECRETARIO DE PREVISION SOCIAL
DON MARTIN MANTEROLA URZUA

1. Adjunto al presente encontrará correspondencia para ser atendida por esta División, solicito a Ud. mandarnos información sobre el punto N° 6 que creo - tiene relación con su Ministerio.
2. Esperando una pronta respuesta para poder responder al SINDICATO DE ARTISTAS CIRCENSES DE CHILE.

Saluda atentamente a Ud.,


ALDO ENZO PISTACCHIO SASSARINI
Director
División de Organizaciones Sociales
DIRECTOR
División de Organizaciones Civiles

Distribución:

1. Sr. Subsecretario de Previsión Social
2. Archivo D.O.S.